



Ayuntamiento de Muniesa

ACTA

*Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno en 1ª
Convocatoria el día 6 de Agosto de dos Mil Doce*

En Muniesa , a de Agosto de dos mil Doce , siendo las 21,30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , D. José Yus Blasco ; se reúne el PLENO del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria , previo cumplimiento de los trámites establecidos por la ley, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con la asistencia de los Sres. Concejales que constan a continuación , a fin de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión .

MIEMBROS DE LA CORPORACION ASISTENTES.

-- Sr. Alcalde - Presidente D. José Yus Blasco

-- Sres. Concejales :

D. A. Pablo Iranzo Yus
D. Santiago Marín Bellido.
D^a. M^a Cristina Tomás Barcelona
D. Jose A. Juan Lahoz
D. Ismael Valiente Gascon
D. Julian Paralluelo Lou

AUSENTES : Ismael Valiente Gascon

-- Sr. SECRETARIO : D. Teófilo Almazán Lahoz

ORDEN DEL DIA

B) FASE RESOLUTORIA

- 1- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
 - 2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA
 - 3- APOYO A ACTUACION COMARCAL EMPRESA USOS ENERGETICOS FORESTALES.
 - 4.- ADHESION AL PROYECTO "ELENA"
 - 5.- DESAFECTACION VIVIENDAS MAESTROS.
 - 6.- RATIFICACION APROBACION PLAN FEADER 2012 .
 - 7.- CONVENIO EXTINCION DE INCENDIOS CON DIPUTACION.
-

B) FASE CONTROL

1. COMUNICACIONES OFICIALES.
 2. DECRETOS DE LA ALCALDIA
 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES
 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.
-
-
-
-

A) FASE RESOLUTORIA :

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Se acuerda por el Pleno la aprobación del borrador del Acta de la S.O. celebrada el día 7 de Junio de 2012 , sin alteración.

Se propone por el Sr. Alcalde la inclusión por razones de necesidad y urgencia la inclusión en el Orden del Día de un punto no previsto en el mismo inicialmente : “Aprobacion de Proyecto y Separata nº 1 del Proyecto de Obra de ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS (antigua CamaraAgraria), con el fin de solicitar y tramitar a OFYCUMI las subvenciones correspondientes a dicha obra del año 2011

El Pleno lo acuerda por unanimidad .

2- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde INFORMA al Pleno los siguientes ASUNTOS :

■ **Conversion del Monte-Pinar del Ayuntamiento de Muniesa en monte de uso publico .**

Se comunica por el Sr. Alcalde la conversación mantenida con del Dto de Medio Ambiente de la DGA acerca de la conveniencia de realizar una modificación del régimen demanial del Pinar de Muniesa, pasando éste a convertirse de patrimonial de monte de uso publico . De esta manera todos los costes de mantenimiento y reforestación del mismo correrán a cuenta de la DGA ; pasando el Ayuntamiento a obtener los beneficios del mismo , en su caso .

Una vez se comunique oficialmente por el Gobierno de Aragón se iniciaría el expediente de afectación de dicho bienes .

■ **Comunicación nueva regulación de licencias y actividades comerciales establecida por el RDL 19/2012 de 25 de Mayo .**

Se comunica por el SR. Alcalde ; de acuerdo con el escrito recibido de la D Provincial de Teruel , de la necesidad de la modificación de diversas ordenanzas ; dado el nuevo régimen de licencias establecido por el **RDL 19/2012 de 25 de Mayo** , por el que no va a ser necesaria licencia previa para diversas aperturas de centros comerciales ni diversas licencias de obras ,así como el ICIO ; sino que bastará un adeclaración responsable o comunicación previa (previo pago de la tasa que corresponda) y un posterior control municipal.

Dichas modificaciones se prepararán antes de que finalice este año para que tengan efectos en el año que viene .

■ **PLAN FEADER 2013**

Habiendo sido publicada la convocatoria del Plan FEADER 2013 en el BOP nº 146 de 2-8-2012 , se propone al Pleno por el Sr. Alcalde la solicitud dentro de dicho plan a la Diputación Provincial de Teruel , de la continuidad de la obra de “ Mejora de Vías Urbanas – Calle Muros – (3ª fase) por la cuantía que establezca la Memoria Valorada a realizar por el técnico municipal .

El Pleno lo acuerda por unanimidad.

■ **PLAN PROVINCIAL DE AYUDA A LOS MUNICIPIOS -2012 .**

Habiendo sido publicada la convocatoria del Plan Provincial de ayuda a los municipios de Teruel 2012 , que sustituye al POS ; en el BOP nº 146 de 2-8-2012 , se propone al Pleno por el Sr. Alcalde la solicitud dentro de dicho plan a la Diputación Provincial de Teruel , de la OBRA DE INVERSION de Construcción Nuevo Pabellón Deportivo Municipal por la cuantía que establece la convocatoria , más iva que asciende a 28.321,77 más iva .

El Pleno lo aprueba por unanimidad .

3-APOYO COMARCAL A EMPRESA DE USOS ENERGETICOS FORESTALES .

Con fecha 7 de Mayo de 2012 hubo una reunión en la Sede Comarcal de la Comarca C Mineras con la empresa UXUEBIOENERGIA, en la que se trasladó a la Comarca su interés en la instalación de una empresa para el aprovechamiento de la materia prima forestal .

El Dto. de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón tiene encomendada la gestión de los montes públicos de nuestra comarca, así como de los aprovechamientos forestales que éstos producen .

Siendo imprescindible la materia prima forestal para el desarrollo de este proyecto empresarial y teniendo en cuenta la riqueza forestal de nuestra comarca ; y ante el interés de nuestra Comarca por la diversificación industrial y el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de nuestro territorio . Por lo que , en apoyo de esta iniciativa, en nombre de este Ayuntamiento

■ El Pleno, por unanimidad Acuerda :

1. Al Gobierno de Aragón la puesta en valor de la materia prima forestal de nuestros bosques.
2. Manifiestar el apoyo de nuestra comarca al proyecto empresarial de UXUEBIOENERGIA para instalar la planta pelletizadora y de astillas en la Comarca C. Mineras , con el aprovechamiento de residuos y productos forestales.
3. Garantizar en todo momento el desarrollo sostenible de nuestra Comarca .
4. Dar traslado de este acuerdo a las siguientes instituciones públicas :
 - Gobierno de Aragon .
 - Dirección General de Gestión Forestal
 - Diputación Provincial de Teruel.

4.- ADHESION AL PROYECTO “ELENA”.

Se ratifica por el Pleno por unanimidad el escrito de adhesión enviado en su día por Alcaldía a la FAMCP al “Proyecto Elena” , que trata del desarrollo sostenible , eficiencia energética y energías renovables en los municipios aragoneses ; sin ningún compromiso previo ni cargas económicas adquiridas .

5.- DESAFECTACION VIVIENDAS MAESTROS.

ACUERDO PROVISIONAL DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO : DESAFECTACION VIVIENDAS DE LOS MAESTROS.

Considerando que por la Alcaldía, mediante Providencia se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica [*desafectación*] del bien inmueble (*viviendas destinadas a los maestros*) , el bien dejará de destinarse al uso o servicio público que se describe a continuación cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

--VIVIENDAS DESTINADAS A LOS MAESTROS (cinco) , ubicadas en Calle Val de Oliete números 70-72-74-76-78 .

Considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado en su día , por las razones siguientes :

1. Ya no existe la obligación legal de destinar las viviendas para los maestros , además tampoco existe por razones prácticas porque los maestros ya no residen en el municipio generalmente , utilizando las viviendas de manera esporádica según su conveniencia , desapareciendo la finalidad antigua que servían como una especie de adscripción al servicio público de la enseñanza en las escuelas rurales .
2. Es necesaria la desafectación para poder disponer libremente de ellas en el sentido de poder arrendarlas y con el canon de las mismas poder mantenerlas y realizar las mejoras que sean precisas ,dado que algunas están en condiciones bastante precarias.
3. Ello sin perjuicio de establecer una preferencia de ocupación de las mismas o alguna de ellas por los maestros que realmente las necesitan .

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 177 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el artículo 10 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

El Pleno de esta Corporación, por ___unanimidad (7) _____ votos a favor y _____0_____ votos en contra, y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen¹,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica *desafectación* del bien inmueble (5 viviendas maestros) sito en ___ Calle Val de Oliete números 70-72-74-76-78 ___ y descrito en el expediente, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

¹ El artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón establece que si la alteración de la calificación jurídica se refiere a bienes de dominio público, el Acuerdo habrá de adoptarse por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

SEGUNDO. Anunciar el Acuerdo de aprobación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar este Acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO. Cuando el presente Acuerdo sea definitivo, se reflejará en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y se solicitará al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos».

6.- RATIFICACION APROBACION PLAN FEADER 2012 .

El Pleno ACUERDA POR UNANIMIDAD L a RATIFICACION de la aprobación de CERTIFICACION Nº 1 –FINAL de la obra “ **MEJORA DE VIAS URBANAS- Calle Muros** ” , incluida en el **Plan FEADER 2012** ; y ejecutada por el contratista de la obra CONSTRUCCIONES VILLARIG SL por una cuantía de obra ejecutada de Cincuenta y siete mil doscientos treinta EUROS IVA Y Honorarios de D. Tecnica incluidos (**57.230 €**) ; y que se desglosa en las cuantías de 52.613,71 € corresponde a obra ejecutada y 4.616,29 € a Honorarios de Direccion Tecnica así como la facturas concordantes nº 16 , de fecha 2 de Julio de 2012 relativa a la ejecución de obra ; a la que acompaña copia de la factura de Honorarios de dirección Tecnica incluidos en la certificación , factura nº TE 43/12 de 30 de Junio de 2012 ; a los efectos de su tramitación ante la Diputacion Provincial de Teruel .

7.- CONVENIO EXTINCION DE INCENDIOS CON DIPUTACION PROVINCIAL.

__Habiendose comunicado por la Diputacion Provincial de Teruel el nuevo Convenio regulador de la subvencion para la prestación del servicio de extinción de incendios y viabilidad invernal ; y habiendo comunicado previamente el Sr Alcalde en plazo fijado , la intención de firmar dicho convenio ; el Pleno acuerda ratificarlo por unanimidad :

1.- Seleccionar la opción de incluir en nomina un concepto relativo a este servicio del personal que lleve a cabo el servicio del camión de bomberos de la Diputacion Provincial ; servicio de extinción de incendios y viabilidad invernal.

2.- Aprobar el Convenio que regula la subvencion del servicio , comunicado por la Diputacion Provincial de Teruel y delegar la firma del mismo en el Alcalde.

3.- Dejar abierta la posibilidad de ampliar el personal de dicho servicio , del actual (alguacil) a personal de multiservicios . En caso de sacarse este personal el carnet necesario, solicitar la subvencion correspondiente .

Comunicar el acuerdo a la Diputacion Provincial de Teruel .

8.- Aprobacion de Proyecto y Separata nº 1 del Proyecto de Obra de ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL MULTIUSOS (antigua Camara Agraria) .

El Pleno ACUERDA la APROBACION POR UNANIMIDAD :

1.- APROBACION PROYECTO DE OBRAS :

- **PROYECTO : Acondicionamiento del Interior del Edificio Municipal MULTIUSOS , de Muniesa (Antigua Camara Agraria) .- Realizado por el Sr. Arquitecto D. Javier Gutierrez Sanchez (Turiving) .**
- Actuaciones que recoge : Acondicionamiento de la Planta Baja y Planta Primera del Edificio .
- PRESUPUESTO : 111.769,45 € incluye IVA – Honorarios Redaccion de Proyecto y Honorarios de Direccion Tecnica .

2- APROBACION SEPARATA DEL PROYECTO:

- **SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO de Acondicionamiento del Interior del Edificio Municipal MULTIUSOS , de Muniesa (Antigua Camara Agraria)**
- Actuacion que recoge : Dentro de las actuaciones previstas en el Proyecto se prevee en la separata la actuación de las obras contemplan las actuaciones necesarias iniciales de consolidación estructural de las plantas baja y primera así como la nueva escalera interior y solera, entendiendo que esto constituye una unidad de obra completa en el edificio previa a las posteriores de acondicionamiento
- Presupuesto : 25.829,41 €.- Incluye Obra – HDT y redacción Proyecto e IVA.

Presupuesto de ejecución material.....17.232,88.-€
 Presupuesto base de licitación sin I.V.A.....20.507,12.-€
 Honorarios redacción correspondientes.....691,10.-€
 Honorarios dirección correspondientes.....691,10.-€
SUMA.....21.889,33.-€

TOTAL PRESUPUESTO CON IVA (18%).....25.829,41.-€

- Ratificar el encargo del Proyecto de LA obra a TURIVING , como Tecnico Municipal encargado a través del Convenio c on Comarca Cuencas Mineras. Realizar el contrato de servicios , si procede y la firma del mismo por el Sr. Alcalde.

- 3- **SOLICITAR A OFYCUMI** la subvención correspondiente a Inversiones 2011, cuya cuantía asciende a 21.889,33 € SIN IVA para la ejecución de la obra prevista en la SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO de Acondicionamiento del Interior del Edificio Municipal MULTIUSOS , de Muniesa (Antigua Camara Agraria) y que recoge las actuaciones necesarias iniciales de consolidación estructural de las plantas baja y primera así como la nueva escalera interior y solera, entendiendo que esto constituye una unidad de obra completa en el edificio previa a las posteriores de acondicionamiento
- Presentar la documentación correspondiente a OFYCUMI para la tramitación de dicha solicitud y facultar al Sr. Alcalde para realizar los tramites que correspondan para su realización y en su caso para su justificación .

B) FASE CONTROL Y FISCALIZACION :

1-- COMUNICACIONES OFICIALES.

Se informa al Pleno de las comunicaciones oficiales recibidas desde la última Sesión .

2- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se informa al Pleno de los Decretos de Alcaldía firmados desde la última Sesión .

3- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES .

■ No hay ninguna .

4-- RUEGOS Y PREGUNTAS.

■ No hay ninguna_.

Y , sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión por el Sr. Alcalde ; siendo las 22,03 horas. Doy Fe.-

**Vº Bº
El Alcalde.**

El Secretario

Fdo. José Yus Blasco

Fdo. Teófilo Almazán Lahoz